



# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

039 A bis

17 de diciembre 2024.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Guillermo Valencia Reyes**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

**Dip. Conrado Paz Torres**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

## DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA CON RELACIÓN AL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la Septuagésima Sexta Legislatura, le fue turnado el tercer Informe de estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, por lo que esta Comisión emite el presente Dictamen de conformidad con el siguiente:

## ANTECEDENTE

Único. En Sesión de Pleno de esta Septuagésima Sexta Legislatura, celebrada el día 21 de septiembre de 2024, se presentó el Tercer Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, mismo que fue turnado a esta comisión, para su estudio, análisis y dictamen respectivo. Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Conforme a lo establecido por los artículos 33 y 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado presentar al Congreso del Estado, el informe que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe respectivo, en los términos establecidos por el artículo 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracciones I y VIII y 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que, en materia de Igualdad Sustantiva y de Género, es competente esta Comisión glosar el tercer informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que señala sustancialmente lo siguiente:

**EJE 1 | ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN.**

*La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER) ha liderado esfuerzos cruciales en la protección de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género. Durante el periodo informado, se ha capacitado a casi 10 mil servidores públicos en perspectiva de género y derechos humanos, con*

*el objetivo de crear una administración pública más sensible y proactiva en la detección y prevención de violencia de género. Adicionalmente, se ha brindado apoyo integral a mujeres y víctimas indirectas de feminicidio, lo que refleja el compromiso del gobierno con la protección de los grupos más vulnerables y la ruptura del ciclo de violencia que perpetúa las desigualdades de género, logrando reducir a las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera significativa.*

**OBJETIVO 2: PROMOVER, RESPETAR Y GARANTIZAR EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y SOCIALES.**

*El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), durante el periodo de octubre de 2023 a febrero de 2024, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2023, llevó a cabo el armado y la capacitación de talleres productivos para 6 redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) en 6 municipios del estado, beneficiando directamente a 180 mujeres y sus familias, con una inversión de 3 millones 137 mil pesos.*

*Con recursos del Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ), y a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER), se implementó un proyecto para que las mujeres víctimas de violencia de género egresadas de refugios accedan a un apoyo económico de 45 mil pesos, además de recibir atención integral que les permita desarrollar un plan de vida libre de violencia. Durante el periodo del informe, se otorgaron apoyos por un total de 8 millones 558 mil pesos.*

*La SEIMUJER ha liderado esfuerzos cruciales en la protección de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género. Durante el periodo informado, se realizaron diversas campañas de sensibilización y prevención de violencia contra las mujeres. Entre estas acciones, se destacan: talleres para capacitar a choferes de transporte público en la atención a víctimas de violencia de género, la realización de murales en Morelia para visibilizar la prevención de las violencias, la implementación de Brigadas Violetas en municipios con alerta de violencia de género.*

*Además, se fortaleció el Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM), con una inversión de 388 mil pesos, atendiendo a más de 346 mujeres en los municipios de Uruapan y Morelia. Esta inversión ha mejorado la capacidad del CJIM para brindar atención especializada a mujeres víctimas de violencia. A través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), y en coordinación con la CEEAV, se invirtió 1 millón 80 mil pesos en la Unidad de Atención Local en la*

capital del estado, beneficiando a 400 mujeres en situación de violencia de género, así como a 100 niñas y niños, en el periodo de enero a septiembre de 2024.

Buscando que este objetivo tenga mayor alcance en el Estado, se ha, invertido 9 millones 788 mil pesos, en 11 Unidades Locales de Atención en los municipios de Aguililla, Apatzingán, Morelia, Zamora, Zitácuaro, Hidalgo, La Piedad, Puruándiro, Pátzcuaro, Tacámbaro y Lázaro Cárdenas. Dichas unidades benefician a más de 3 mil mujeres víctimas de violencia familiar y de género, así como a 280 niñas y niños, mediante servicios profesionales de personal especializado, en los que se apoya con atención en trabajo social, psicológico y jurídico.

La atención a las víctimas de violencia extrema en el Estado es de vital importancia, por lo que la SEIMUJER, en el periodo de octubre a diciembre 2023, invirtió 2 millones 250 mil pesos en beneficio de 38 mujeres, así como a 75 niñas y niños. La continuación de estas acciones para el periodo enero a septiembre 2024 se ven reflejadas por medio de la atención a 189 mujeres y 94 niñas y niños en situación de violencia extrema, con una inversión de 4 millones 725 mil pesos a la fecha. Bajo la misma línea de atención a la población, y a través de la CEEAV se invirtió 1 millón 764 mil pesos, beneficiando a 22 familias víctimas indirectas de feminicidio, así como a 20 niñas y niños.

En busca de prevenir la violencia en los espacios escolares, comunitarios y en el transporte público, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER) instaló 120 Comités de Vigilancia de Mujeres en los municipios de Apatzingán, Huetamo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo y Zamora, con una inversión de 875 mil pesos. Asimismo, a través del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), se han invertido más de 6 millones 558 mil pesos en beneficio de 15 mil personas en 30 municipios del estado, promoviendo el bienestar de las mujeres michoacanas.

En materia de salud reproductiva, se llevaron a cabo jornadas de servicios ginecológicos en diversas comunidades, beneficiando a 4 mil mujeres en ocho municipios. Además, se realizaron charlas sobre menstruación digna, alcanzando a 1 mil 400 niñas y adolescentes en 13 municipios.

## **EJE 2 / BIENESTAR.**

**OBJETIVO 1: GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DERECHOS SOCIALES A GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIALES Y TERRITORIALES.**

Hemos implementado programas sociales únicos en el país, como la pensión universal para personas con discapacidad; el apoyo a familias con niñas, niños y jóvenes con cáncer; y el programa de apoyo a mujeres con cáncer de mama y

cervicouterino, con el objetivo de asegurar que estos sectores de la sociedad tengan acceso a los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida.

La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER) llevó a cabo la campaña “¡Yo Decido y Yo Exijo Respeto!”, centrada en la autonomía y los derechos sexuales de las y los adolescentes. Esta iniciativa ha tenido un impacto notable, beneficiando a más de 10 mil mujeres y 1 mil hombres, en los municipios de Tzitzio, Ocampo y Ziracuaretiro, atendiendo a los grupos más vulnerables y promoviendo la equidad de género, asegurando que las mujeres, especialmente las adolescentes, reciban la información y el apoyo necesario para ejercer sus derechos con pleno conocimiento y autonomía.

En el ámbito de la igualdad y la inclusión, esta Secretaría también realizó diversas acciones, como la instalación de salas de lactancia en dependencias gubernamentales, con una inversión de 865 mil pesos, beneficiando a madres trabajadoras en 17 dependencias del estado. Además, se llevaron a cabo capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro y derechos sexuales y reproductivos, beneficiando a miles de servidores públicos y ciudadanos en múltiples municipios.

En materia de bienestar, la infraestructura es fundamental para garantizar que las personas puedan acceder a sus derechos fundamentales. En este sentido, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) ha ejecutado importantes obras de infraestructura que han beneficiado a múltiples comunidades en el estado, destacando: 3) Terminación de la construcción de la Casa de Asistencia para la Mujer “Nana” Juaniteeri K’umanchekua en la localidad de Cherán Atzicuirín, municipio de Paracho, con una inversión de 574 mil pesos, fortaleciendo la atención integral a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

La Secretaría del Bienestar (SEDEBI) ha liderado esfuerzos cruciales para el apoyo de las personas más vulnerables, especialmente en el contexto de la salud y la inclusión social: Entrega de apoyos económicos a mujeres con cáncer de mama y/o cérvico-uterino invasor, con una inversión de 72 millones 192 mil pesos, siendo atendidos 109 municipios del estado de Michoacán, logrando un beneficio histórico a 1 mil 989 mujeres y logrando la acreditación del nivel básico de educación a 34 mujeres beneficiarias del programa, en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

## **EJE 3 | PROSPERIDAD ECONÓMICA.**

**OBJETIVO 3: ESTABLECER MECANISMOS QUE PROPICIEN UN DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE E INTEGRAL CON PARTICIPACIÓN MULTISECTORIAL Y BENEFICIO SOCIAL.**

*Para mejorar la situación laboral y el fortalecimiento de las empresas, el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (Sí Financia) creó opciones de financiamiento en condiciones preferenciales para apoyar a los diversos sectores de la economía, otorgando 1 mil 992 financiamientos, por medio de programas como Fuerza Mujer, Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural, Programa para la Inclusión Financiera de la Población Prioritaria, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) e Impulso de Nacional Financiera. Se destaca el Programa Fuerza Mujer, el cual fue reconocido por la Organización de las Naciones Unidas por ser uno de los 160 proyectos finalistas que participaron en la tercera edición del Premio “Transformando México desde lo Local: Hacia la igualdad de género”, formando parte de la categoría Desarrollo Económico con Perspectiva de Género.*

*Este valioso programa permitió una derrama económica de 201 millones de pesos, la conservación de 5 mil 760 empleos y la creación de 2 mil 692 adicionales, asegurando que los negocios encabezados por mujeres tengan un impacto mayor para este sector tan vulnerable. Sin embargo, la suma de los distintos esquemas de financiamiento permitió una derrama económica de 479 millones 560 mil pesos adicionales, generando 1 mil 822 empleos.”*

La diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, así como las diputadas Ma Fabiola Alanís Sámano y Brissa Irerí Arroyo Martínez, en cuanto Presidenta e integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, respectivamente; del estudio y análisis del contenido del Tercer Informe de estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Igualdad Sustantiva y de Género, observamos que, el mismo se encuentra integrado por los siguientes ejes:

1. EJE 1 | ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN.
2. EJE 2 | BIENESTAR.
3. EJE 3 | PROSPERIDAD ECONÓMICA.

Ejes, de los cuales a esta Comisión le corresponde analizar y dictaminar lo relacionado a los números uno, dos y tres, que a su vez se dividen en los siguientes objetivos:

1. PROMOVER, RESPETAR Y GARANTIZAR EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y SOCIALES.
2. GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DERECHOS SOCIALES A GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIALES Y TERRITORIALES.
3. GARANTIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, OBLIGATORIA, HUMANISTA, UNIVERSAL, INCLUSIVA, INTERCULTURAL, EQUITATIVA, DE EXCELENCIA Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

#### 4. ESTABLECER MECANISMOS QUE PROPICIEN UN DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE E INTEGRAL CON PARTICIPACIÓN MULTISECTORIAL Y BENEFICIO SOCIAL.

Mismos, que plantean los diferentes programas, apoyos y capacitaciones, así como las obras y acciones que fueron realizadas por el Ejecutivo del Estado a favor de las mujeres, niñas y adolescentes, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

En materia de Igualdad Sustantiva y de Género, dentro del EJE 1 | ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN destacan los esfuerzos de La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER) para la protección de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género, con acciones para capacitar a casi 10 mil servidores públicos en perspectiva de género y apoyo integral a mujeres y víctimas indirectas de feminicidio. Asimismo, y para promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos individuales, durante el periodo de octubre de 2023 a febrero de 2024, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio, llevó a cabo el armado y la capacitación de talleres productivos para 6 redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) en 6 municipios del estado, proyecto alineado al Plan Nacional de Desarrollo que tiene como objetivo reconstruir el tejido social desde lo local y promover la solución pacífica de conflictos con la participación activa de las mujeres.

Con recursos del Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ), y a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas se implementó un proyecto para que las mujeres víctimas de violencia de género egresadas de refugios accedieran a un apoyo económico de 45 mil pesos, además de recibir atención integral que les permita desarrollar un plan de vida libre de violencia. Durante el periodo del informe, se otorgaron apoyos por un total de 8 millones 558 mil pesos.

La SEIMUJER realizó diversas campañas de sensibilización y prevención de violencia contra las mujeres. Entre estas acciones, se destacan: talleres para capacitar a choferes de transporte público en la atención a víctimas de violencia de género, la realización de murales en Morelia para visibilizar la prevención de las violencias, la implementación de Brigadas Violetas en municipios con alerta de violencia de género, e instalación de 120 Comités de Vigilancia de Mujeres en los municipios de Apatzingán, Huetamo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo y Zamora, con una inversión de



875 mil pesos, todas estas acciones contempladas en la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Michoacán.

Los Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM), fueron fortalecidos con una inversión de 388 mil pesos, dichos centros operan en los municipios de Uruapan y Morelia como espacios donde se concentran servicios especializados, integrales e interinstitucionales, que atienden a mujeres y niñas, así como a niños hasta los 12 años, víctimas de violencia familiar y de género. De igual manera, se ha invertido 9 millones 788 mil pesos, en 11 Unidades Locales de Atención en los municipios de Aguililla, Apatzingán, Morelia, Zamora, Zitácuaro, Hidalgo, La Piedad, Puruándiro, Pátzcuaro, Tacámbaro y Lázaro Cárdenas. Dichas unidades benefician a más de 3 mil mujeres víctimas de violencia familiar y de género, mediante servicios profesionales de personal especializado, en los que se apoya con atención en trabajo social, psicológico y jurídico.

El EJE 2 / BIENESTAR, contempla las acciones para garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales, como son los programas sociales de pensión universal para personas con discapacidad; el apoyo a familias con niñas, niños y jóvenes con cáncer; y el programa de apoyo a mujeres con cáncer de mama y cervicouterino, con el objetivo de asegurar que estos sectores de la sociedad tengan acceso a los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida, con una inversión de 72 millones 192 mil pesos, siendo atendidos 109 municipios del estado de Michoacán, logrando un beneficio histórico a 1 mil 989 mujeres.

La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres llevó a cabo la campaña “¡Yo Decido y Yo Exijo Respeto!”, centrada en la autonomía y los derechos sexuales de las y los adolescentes. Esta iniciativa ha tenido un impacto notable, beneficiando a más de 10 mil mujeres y 1 mil hombres, en los municipios de Tzitzio, Ocampo y Ziracuaretiro, asegurando que las mujeres, especialmente las adolescentes, reciban la información y el apoyo necesario para ejercer sus derechos con pleno conocimiento y autonomía; en materia de salud reproductiva, se llevaron a cabo jornadas de servicios ginecológicos en diversas comunidades y se realizaron charlas sobre menstruación digna, alcanzando a 1 mil 400 niñas y adolescentes en 13 municipios. En este mismo sentido se llevaron a cabo capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro y derechos sexuales y reproductivos, beneficiando a miles de servidores

públicos y ciudadanos en múltiples municipios, para que las mujeres decidan sobre su cuerpo, a la par con las campañas de información el gobierno de Michoacán público la reforma legal, mediante la cual se despenaliza el aborto en la entidad.

En el ámbito de la igualdad y la inclusión, la Secretaría también realizó diversas acciones, como la instalación de salas de lactancia en dependencias gubernamentales, con una inversión de 865 mil pesos, beneficiando a madres trabajadoras en 17 dependencias del estado, la infraestructura es fundamental para garantizar que las personas puedan acceder a sus derechos fundamentales. En este sentido, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) ha ejecutado importantes obras de infraestructura que han beneficiado a múltiples comunidades en el estado, destacando la terminación de la construcción de la Casa de Asistencia para la Mujer “Nana” Juaniteeri K’umanchekua en la localidad de Cherán Atzicurín, municipio de Paracho, con una inversión de 574 mil pesos, fortaleciendo la atención integral a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Por último, dentro del EJE 3: PROSPERIDAD ECONÓMICA, para establecer mecanismos que propicien un desarrollo económico incluyente y para mejorar la situación laboral y el fortalecimiento de las empresas, el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (Sí Financia) creó opciones de financiamiento para apoyar a los diversos sectores de la economía, otorgando 1 mil 992 financiamientos, por medio de programas como Fuerza Mujer, Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural, Programa para la Inclusión Financiera de la Población Prioritaria, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) e Impulso de Nacional Financiera. Se destaca el Programa Fuerza Mujer que permitió una derrama económica de 201 millones de pesos, el cual fue reconocido por la Organización de las Naciones Unidas por ser uno de los 160 proyectos finalistas que participaron en la tercera edición del Premio “Transformando México desde lo Local: Hacia la igualdad de género”.

De acuerdo al presupuesto de egresos del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto aprobado para la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas fue de \$65,306,806.00. En relación con el Anexo de Inversión, presentado por el Ejecutivo, del análisis y estudio realizado por esta Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, observamos que la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas implemento un aproximado

total de 76 obras y acciones, observando un incremento considerable en relación a lo informado en el año inmediato anterior, de las que destacan las siguientes:

|      |  |
|------|--|
| 1.-  | IMPLEMENTACIÓN DE COMITES DE VIGILANCIA PARA PREVENIR LAS VIOLENCIAS HACIA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES                           |
| 2.-  | CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE MENSTRUACIÓN DIGNA PARA NNA Y ENTREGA DE PRODUCTOS DE GESTIÓN MENSTRUAL                               |
| 3.-  | CAMPANAS DE COMUNICACIÓN (DISEÑO Y DIFUSIÓN)   |
| 4.-  | ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A REDES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA   |
| 5.-  | CAPACITACIONES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO  |
| 6.-  | CAPACITACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A REDES MUCPAZ  |
| 7.-  | INTALACIÓN DE REDES MUCPAZ   |
| 8.-  | CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LIDERES COMUNITARIAS  |
| 9.-  | TALLERES Y FOROS SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS   |
| 10.- | CAPACITACIONES SOBRE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ABORTO SEGURO   |
| 11.- | TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (SECTOR SALUD)  |
| 12.- | JORNADAS EDUCATIVAS SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS  |
| 13.- | JORNADAS EDUCATIVAS EN COMUNIDADES RURALES O INDÍGENAS CON PERTINENCIA CULTURAL  |
| 14.- | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD (EIS) PARA NNA EN COMUNIDADES NO ESCOLARIZADAS    |
| 15.- | IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MADRES Y/O EMBARAZADAS MENORES DE 15 AÑOS     |
| 16.- | CAPACITACIONES DE LA RUTA NAME   |
| 17.- | ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LOS MATERIALES AUDIOVISUALES Y EDITORIALES DE LA CAMPAÑA: YO DECIDO Y YO EXIJO RESPETO                       |
| 18.- | ACCIONES DE LA AGENDA LOCAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE  |
| 19.- | AGENDA LOCAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE   |
| 20.- | PLAN DE ABOGACÍA Y DIÁLOGO POLÍTICO  |
| 21.- | JORNADAS DE SERVICIOS GINECOLÓGICOS A MUJERES MICHOACANAS  |
| 22.- | JORNADAS DE SERVICIOS GINECOLÓGICOS A MUJERES MICHOACANAS  |
| 23.- | CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE MENSTRUACIÓN DIGNA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTAS  |
| 24.- | ENTREGA DE PRODUCTOS DE GESTIÓN MENSTRUAL  |
| 25.- | ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y DE COMUNIDADES CON AUTOGOBIERNO                               |
| 26.- | ACCIONES DE COADYUVANCIA A LA AVGM CON LOS 14 MUNICIPIOS DEL ESTADO CON DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO                  |
| 27.- | OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SEPASEV)                  |
| 28.- | CONCLUIDO: CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA   |
| 29.- | CONCLUIDO: CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN REFUGIO ERÉNDIRA   |
| 30.- | CONCLUIDO: REFUGIO ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS                                      |
| 31.- | CONCLUIDO: FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES  |
| 32.- | CONCLUIDO, UNIDAD MÓVIL REGIONAL   |
| 33.- | CONCLUIDO, CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO |

|      |   |
|------|---|
| 34.- | CONCLUIDO, TALLERES DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO   |
| 35.- | DISEÑO Y PINTA DE 12 MURALES SOBRE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES  |
| 36.- | ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRIGIDA A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIAS, PERSONAS MAYORES                                     |
| 37.- | CONCLUIDO, PROGRAMA DE CONTENCIÓN EMOCIONAL Y AUTOCUIDADO   |
| 38.- | FORTALECER LA CAPTURA DE EUV'S Y SERVICIOS EN EL BANAVIM  |
| 39.- | ESPACIO DE INTERLOCUCIÓN, DISCUSIÓN Y REFLEXIÓN ESPECIALIZADA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SOMOS TU RED DE APOYO IMPULSADA POR CONAVIM  |
| 40.- | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES   |
| 41.- | CONCLUIDO, CENTRO FIJO DE ATENCIÓN A MUJERES  |
| 42.- | UNIDAD DE ATENCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE MORELIA ADSCRITA A LA SEIMUJER EN COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEEAV)                       |
| 43.- | UNIDAD LOCAL DE ATENCIÓN EN COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CIJM)  |
| 44.- | UNIDAD LOCAL DE ATENCIÓN A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA   |
| 45.- | PROGRAMA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIOS Y DE LOS NÚCLEOS CUIDADORES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO |
| 46.- | CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN REFUGIO ERÉNDIRA   |
| 47.- | REFUGIO ERÉNDIRA  |
| 48.- | ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (VIAJO SEGURO)  |
| 49.- | HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE DATOS DEL BANAVIM  |
| 50.- | SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL  |
| 51.- | SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS   |
| 52.- | PROGRAMA DE NUTRICIÓN DIRIGIDO A LAS USUARIAS DEL REFUGIO   |
| 53.- | TALLER DE TANATOLOGÍA DIRIGIDO AL PERSONAL DEL CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN   |
| 54.- | PROGRAMA DE CONTENCIÓN EMOCIONAL DIRIGIDA A PROFESIONISTAS DEL REFUGIO ERÉNDIRA   |
| 55.- | BRIGADAS VIOLETAS EN LOS MUNICIPIOS CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO   |
| 56.- | COMITÉ PARA LA VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 046-SSA2-2005, VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES  |
| 57.- | FORO JALO A DECIDIR, ESPACIO DE INTERLOCUCIÓN POR EL ACCESO A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE NIÑAS, MUJERES Y PERSONAS GESTANTES  |
| 58.- | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A CADA ÁREA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  |
| 59.- | CLAUSURA DE DIPLOMADOS Y TALLER PROABIM 2023  |
| 60.- | NARANJARTE, CONCURSO DE DIBUJO Y FOTOGRAFÍA DIRIGIDO A NIÑOS Y ADOLESCENTES   |
| 61.- | CONCLUIDO, IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES, EN EL EJERCICIO FISCAL 2023   |
| 62.- | JORNADAS REGIONALES   |
| 63.- | ARRANQUE PROABIM 2024   |
| 64.- | IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024  |
| 65.- | PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES PROABIM MOD II   |

|      |  |
|------|--|
| 66.- | CONGRESO MUJERES, AGUA Y TERRITORIO  |
| 67.- | INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA  |
| 68.- | FIRMA DE CONVENIO LACTARIOS GABINETE LEGAL   |
| 69.- | PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO |
| 70.- | CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER   |
| 71.- | REUNIÓN DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN DE LAS UNIS  |
| 72.- | OBRA DE TEATRO PITA AMOR, A LA ETERNIDAD YA SENTENCIADA  |
| 73.- | OBRA DE TEATRO EL SUEÑO DE SOR JUANA   |
| 74.- | JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS  |
| 75.- | CAPACITACIONES A UNIS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO          |
| 76.- | CONGRESO Y CURSO ESPECIALIZADO AUTONOMÍAS DE LAS MUJERES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA   |

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y a lo establecido por los artículos 52 fracción I, 62 fracción XI, 63, 64 fracciones I y VIII, 77, 244, 245 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de :

#### ACUERDO

*Primero.* La Diputada Presidenta y Diputadas Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, consideramos estudiado y analizado el Tercer Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, centrándonos en los temas de nuestra competencia.

*Segundo.* Se reconoce la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y acciones realizadas a través de la coordinación de los tres niveles de gobierno con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, observando un incremento considerable de obras y acciones en relación a lo informado en el año inmediato anterior.

*Tercero.* Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a fin de que se designe un mayor recurso presupuestal para la atención de mujeres, niñas y adolescentes, así como a instrumentar acciones y programas necesarios para garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

*Cuarto.* Dese cuenta a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 quinto párrafo y 64 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Sexto.* Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y atención procedente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 diez días del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

**Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género:** Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla, *Presidenta*; Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano, *Integrante*; Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez, *Integrante*.



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)